

PROGRAMA DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



La educación
es de todos

Mineducación

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



PROPÓSITOS DE VALOR ESTRATÉGICO AMBIENTAL

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. OBJETIVOS	5
3.1. Específico.....	5
3.2. Específicos.....	5
4. MARCO DE REFERENCIA.....	5
4.1. Marco conceptual.....	5
4.2. Marco legal	8
5. PROGRAMA DE PRACTICAS SOSTENIBLES -FICHA TECNICA	9
6. PLAN DE ACCION	12
7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.....	13
7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.....	13
7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.	15
7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.....	16
7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.....	18
7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)	18

1. INTRODUCCION

El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior – ICETEX, a través del su Pilar Estratégico de Sostenibilidad de la Cultura Organizacional de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional es consciente de su responsabilidad y compromiso de contribuir en la prevención de la contaminación y proteger el medio ambiente, establece e implementa el programa de buenas prácticas sostenible con el objetivo de generar toma de conciencia en cada uno de los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas, sobre la relación e incidencia que tienen las actividades diarias del ser humano con los diferentes componentes del medio ambiente y la importancia de realizar estas de forma sostenible; así mismo busca fortalecer la cultura ambiental de la entidad y promover la realización de prácticas ambientales sostenibles en las diferentes actividades, productos y servicios; permitiendo así la mejora continua del desempeño ambiental.

El desarrollo de estas buenas prácticas sostenibles contribuye al cumplimiento de los objetivos y metas de los diferentes programas de gestión ambiental establecidos en el Plan de Gestión Ambiental Institucional – PGAI y lograr el desempeño ambiental durante el proceso de implementación y mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma internacional ISO 14001:2015.

2. ALCANCE

El Programa de Practicas Sostenibles para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se establecen estrategias de promoción, fomento y apropiación de prácticas sostenibles que permitan la mejora del desempeño ambiental de la entidad.

3. OBJETIVOS

3.1. Específico

Formular y ejecutar el Programa de Practicas Sostenibles para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.

3.2. Específicos

- Contribuir con los diez (10) principios del Pacto Global de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Establecer medidas y acciones que permitan alcanzar un ahorro y uso eficiente de los recursos utilizados para el desarrollo de las actividades, productos y servicios del ICETEX, así como el correcto manejo integral de residuos sólidos.
- Fomentar una cultura ambiental y sostenible a través de estrategias de educación enfocada en la mejora del desempeño ambiental.
- Promover la participación de todos los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas internas del ICETEX, en actividades de sensibilización y formación realizadas desde el Sistema de Gestión Ambiental.
- Reducir y controlar los impactos ambientales negativos generados durante el desarrollo de las actividades, productos y servicios del ICETEX.

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1. Marco conceptual

Para interpretar y aplicar el Programa de Practicas Sostenibles se requiere tener claridad en las siguientes definiciones.

- **Buenas Prácticas Ambientales - BPA:** Instrumentos que sirven para la mejora del componente ambiental de la entidad. Conjunto de acciones sencillas que implican cambio en la cultura de consumo de los recursos en las actividades diarias, y que conllevan a hábitos amigables con el ambiente.
- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- **Ciclo de Vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de sus recursos naturales hasta la disposición final.
- **Contaminación:** Liberación de sustancias que, de manera directa o indirecta, que causan efectos adversos sobre el medio ambiente y los seres vivos. Existencia en el ambiente de contaminantes o agentes tóxicos o infecciosos que entorpecen o perjudican la vida, la salud y el bienestar del hombre, la fauna y la flora; que degradan la calidad del ambiente y en general, el equilibrio ecológico y los bienes particulares y públicos.
- **Compras Públicas Sostenibles:** Proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la organización, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.
- **Cultura Ambiental:** Proceso de socialización por el cual un individuo y/o comunidad asimila y aprende conocimientos y métodos para formar una conciencia y conducta que se materializa en una serie de habilidades y valores.
- **Desarrollo sostenible:** Proceso de transformaciones naturales, económico-sociales, culturales e institucionales, que tienen por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Disposición Final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares técnicamente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al medio ambiente.

- **Eficiencia Energética:** Es la reducción del consumo de energía manteniendo los mismos servicios energéticos, protegiendo el medio ambiente, el abastecimiento y fomentando un comportamiento sostenible en su uso.
- **Gestión Integral de Residuos Sólidos:** Conjunto de actividades dirigidas a reducir la generación de residuos, contemplando sus características, volumen, procedencia, costos, aprovechamiento y tratamientos, con fines de una nueva valorización o realizar su disposición final.
- **Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.
- **Medio Ambiente:** Es el entorno en el cual opera una entidad gestionada, incluyendo tanto los elementos inanimados como los seres humanos y otros sistemas bióticos.
- **Minimización de residuos:** Es la optimización de los procesos productivos tendiente a disminuir la generación de residuos sólidos. Perlizador: Accesorios que se instalan en el grifo de fácil instalación sustituyendo a los aireadores, su función es la de reducir el caudal de agua sin perder el confort.
- **Prevención de la Contaminación:** Utilización de los procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar reducir o controlar (en forma separada o en combinación) la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales.
- **Punto Ecológico:** Zona especial, claramente demarcada y señalizada, compuesta por recipientes de diferentes colores para depositar de forma diferenciada varios tipos de residuos.
- **Reciclaje:** Proceso de transformación de un residuo para aprovecharlo como recurso que nos permita volver a introducirlo en una cadena de valor sin tener que recurrir al uso de nuevos recursos naturales.
- **Recursos Naturales:** Cualquier factor del ambiente natural que puede significar algún provecho al hombre tales como el agua, el suelo, los minerales, la vegetación, las montañas, el relieve, los animales y toda forma de vida silvestre, inclusive su arreglo estético.

- **Residuo Sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o de disposición final.
- **Residuo o desecho Peligroso (RESPEL):** Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas inflamables, infecciosas o radiactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.
- **Residuo Aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento que no tiene valor de uso directo o indirecto para quien lo genere, pero que es susceptible de incorporación a un proceso productivo.
- **Reutilizar:** Acción que permite volver a utilizar los elementos considerados residuos para darles un uso igual o diferente al original sin requerir procesos de transformación.
- **Separación en la fuente:** Es la clasificación de los residuos sólidos en el sitio donde se generan para su posterior transporte, recuperación, reusó, aprovechamiento, tratamiento o disposición. Uso eficiente del agua:
- **Buenas prácticas de aprovechamiento del recurso hídrico,** en todas sus formas, que determinen la sostenibilidad del recurso y bajos costos tanto ambientales como económicos. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Tesoro ambiental para Colombia) Uso de la energía: Corresponde a las formas de aplicación de la energía en la organización, por ejemplo, transformación de materias primas, refrigeración, transporte, iluminación etc.

4.2. Marco legal

Requerimientos legales asociados a las practicas Sostenibles.

- Aplican todas aquellas normas identificadas en los programas de gestión ambiental hacen parte integral del Plan de Gestión Ambiental Institucional.
- **Resolución 383 de 2022** “Por el cual se adopta la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional para el ICETEX”.

5. PROGRAMA DE PRACTICAS SOSTENIBLES -FICHA TECNICA

A continuación, se describe los elementos de la ficha técnica del Programa de Practicas Sostenibles (Ver Tabla No 1.)

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Practicas Sostenibles

NOMBRE DEL PROGRAMA	Programa Practicas Sostenibles	PRINCIPIO PACTO GLOBAL		8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	
		OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE - ODS			
OBJETIVO	Formular y ejecutar el Programa de Practicas Sostenibles para el ICETEX a nivel central y regional; como parte de la planificación ambiental operacional ISO14001:2015 y en el marco de la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional en su Propósito de Valor Estratégico Ambiental.	ALCANCE	El Programa de Practicas Sostenibles para ICETEX, se implementa para las sedes del nivel central y regionales; en el que se establecen estrategias de promoción, fomento y apropiación de prácticas sostenibles que permitan la mejora del desempeño ambiental de la entidad	AÑO SEGUIMIENTO	Periodo 2022 al 2023
META AMBIENTAL	Ejecutar el 100% de las actividades planificadas.	ASPECTO AMBIENTAL	Educación Ambiental	IMPACTO AMBIENTAL	Generación / Fomento de educación y conciencia ambiental (+)

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



DESCRIPCION DE LOS INDICADORES DE LA META AMBIENTAL					
INDICADOR	FORMULA	FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACION	FRECUENCIA MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA
Porcentaje de cumplimiento de actividades	$\% \text{ cumplimiento de actividades} = \frac{\text{Actividades ejecutada}}{\text{Actividades planeadas}}$	Plan anual de trabajo en gestión ambiental	Sede Administrativa y regionales	Mensual	%

Tabla No. 1 Ficha Técnica del Programa Practicas Sostenibles

INDICADORES REPORTE DE SOSTENIBILIDAD ESTANDARES GRI (Global Reporting Initiative)		
ESTANDAR GRI	NOMBRE DEL ESTANDAR	CONTENIDOS TEMATICOS (INDICADORES)
Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)	Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental	<ul style="list-style-type: none"> a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente. b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.
Estándar GRI: 404-1	Media de horas de formación al año por empleado	<ul style="list-style-type: none"> a. La media de horas de formación que los empleados de la organización hayan tenido durante el periodo objeto del informe, por: i. sexo; ii. categoría laboral.
Estándar GRI: 404-2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	<ul style="list-style-type: none"> a. El tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las aptitudes de los empleados
POLITICAS ASOCIADAS CODIGO PARA EL BUEN GOBIERNO	Política de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional Política Ambiental Política Cambio Climático Política de Compras Públicas Sostenibles	

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior

6. PLAN DE ACCION

A continuación, se establecen las acciones que contribuyen a las practicas sostenibles de los recursos naturales:

Tabla No. 2 Acciones para las Practicas Sostenibles

Medida	Estrategia de Sostenibilidad	Acciones	Responsables	Cronograma
Sostenibilidad	Toma de Conciencia	Realizar talleres de toma de conciencia en temas de uso eficiente de los recursos naturales.	Coordinación de Desarrollo y Transformación Org-Responsabilidad Social.	01/11/2022 Al 31/12/2023
		Establecer lineamientos y estrategias para incentivar las prácticas sostenibles	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Sostenibilidad Ambiental	Realizar jornadas de conmemoración ambiental	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
		Realizar actividades de compensación ambiental como siembra de árboles.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Buenas Prácticas Sostenibles	Realizar articulación con entidades de orden nacional y territorial (IDRD, Corporaciones Autónomas, Secretaria de Ambiente, entre otras) para la realización de planes y proyectos de sostenibilidad ambiental y fomento de	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023

		buenas prácticas. Participación en programas de excelencia ambiental lideradas por Secretarías de Ambiente, Corporaciones Autónomas y demás Organizaciones.	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023
	Estrategias de Comunicación	Realización de campañas pedagógicas que permitan apropiación de buenas prácticas sostenibles	Coordinación de Administración de Recursos Físicos	01/11/2022 Al 31/12/2023

7. ALINEACIÓN CON LA INICIATIVA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL - RSSI.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX se adoptó mediante Resolución No. 383 de 2022, donde se definió como la estrategia de innovación social que contribuye a impulsar proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior; a través de su relacionamiento con los grupos de valor y demás grupos de interés mediante compromisos y acciones éticas y transparentes para gestionar sus riesgos e impactos mediante propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico. Es así de la importancia de armonizar y articular el **Programa de Prácticas Sostenibles** con los Principios del Pacto Global; principios, ámbitos y materialidades de la responsabilidad social desde el enfoque de la norma Internacional ISO 26000 y su contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

7.1. Contribución con los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), representan un nuevo punto de partida para tomar decisiones y acciones de manera ética y transparente en torno a la responsabilidad social y buscan garantizar un desarrollo sostenible que satisfaga las necesidades actuales sin repercutir e impactar en el de las futuras generaciones. La contribución de los ODS al concepto de integridad desde lo

público representa un reto global, multinivel y transversal en el que deben interactuar todos los actores relevantes (grupos de valor y demás grupos de interés) que tienen relacionamiento de manera directa e indirecta con la operación de la Entidad.

Es así, como el **ODS 13**. Este objetivo está orientado a “**Pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta**”. Este Objetivo de Desarrollo Sostenible reconoce que el cambio climático es un fenómeno que afecta a todos los países y personas del mundo y el calentamiento global aumenta a un ritmo mucho más acelerado de lo previsto, convirtiéndose en uno de los mayores desafíos de la humanidad.

A continuación, se establece la alineación y contribución con las metas de este ODS:

Tabla No. 3 Metas: ODS 13 – Acción por el Clima

ODS 13- Acción por el Clima		
Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
<i>Meta 13.1 - Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los desastres relacionados con el clima</i>	<i>Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.</i>	
<i>Meta 13.2 - Integrar medidas de cambio climático</i>	<i>Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.</i>	

<p><i>Meta 13.3 - Construir conocimiento y capacidad para enfrentar los desafíos del cambio climático</i></p>	<p><i>Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.</i></p>	
<p><i>Meta 13.A - Implementar la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático</i></p>	<p><i>Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales.</i></p>	
<p><i>Meta 13.B - Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planeación y gestión.</i></p>	<p><i>Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</i></p>	

7.2. Contribución con los Principios del Pacto Global.

El Pacto Global es un instrumento de libre adhesión para las empresas, sindicatos y organizaciones de la sociedad civil, para aplicar los Diez (10) Principios que lo integran en sus estrategias y operaciones. El ICETEX inicia su proceso de adhesión al Pacto Global para asumir voluntariamente el compromiso de ir implantando los diez Principios en **sus actividades cotidianas y rendir cuentas a la sociedad**, con publicidad y transparencia. Esta articulación y contribución estará dada por:

Tabla 4 Principios Pacto Global

<p><i>Principios Medio Ambiente</i></p>		<p><i>Contribución Iniciativa Pacto Global Colombia</i></p>
---	---	---

Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior



@icetex



@icetex_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación es de todos

Mineducación

<p><i>PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.</i></p>	<p><i>Procesos más limpios y más eficientes implican un aumento de la productividad de los recursos, lo que se traduce en la necesidad de un menor número de insumos de materias primas y costos más bajos. Las empresas más ambientalmente responsables también se benefician de incentivos fiscales o programas de permisos, ya que son más avanzadas que sus pares. Además, los empleados y los consumidores están cada vez más interesados en hacer negocios con las empresas responsables.</i></p>	<p><i>La iniciativa que desde Pacto Global Red Colombia se desarrolla en conjunto con la CAEM, de implementar un proyecto piloto de primeros pasos en la medición de la huella de carbono organizacional con organizaciones localizadas en Bogotá y Cundinamarca, va muy enmarcada con el ODS 13 – Acción por el Clima, al buscar generar estrategias y actividades desde las diferentes organizaciones adherida a Pacto Global para afrontar el impacto ambiental hacia al cambio climático.</i></p>
---	---	---

7.3. Alineación con los Principios de Responsabilidad Social con enfoque ISO 26000.

Los siete (7) principios de la responsabilidad social según la ISO 26000, permite facilitar la integración de la responsabilidad social en la gestión de lo cotidiano y establecer así una base sólida que maximice la contribución de ésta al desarrollo sostenible. Esta articulación y contribución está dada por:

Tabla 5. Principios Responsabilidad Social-ISO 26000

<i>Principios de Responsabilidad Social ISO 26000</i>	<i>Contribución</i>
<i>Principio 1: Rendición de cuentas</i>	<i>Consiste en que el ICETEX debe rendir cuentas ante las autoridades competentes, por sus impactos en la sociedad, la economía y el medio ambiente y las acciones tomadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos internacionalmente.</i>

<p>Principio 2: Transparencia</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe ser transparente en sus decisiones y actividades que impacten a la sociedad y el medio ambiente. El ICETEX debe revelar de forma clara, precisa y completa la información sobre las políticas, decisiones y actividades de las que son responsables, incluyendo sus impactos conocidos y probables sobre la sociedad y el medio ambiente. La información debería estar fácilmente disponible y accesible para los interesados.</p>
<p>Principio 3: Comportamiento ético</p>	<p>Consiste en que el comportamiento de una organización debe basarse en los valores de la honestidad, equidad e integridad, estos valores implica el respeto por las personas, el medio ambiente y el compromiso de tratar el impacto de sus actividades y decisiones de sus partes interesadas.</p>
<p>Principio 4: Respeto a los intereses de las parte interesadas</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar, considerar y responder a los intereses de sus partes interesadas. Aún y cuando los objetivos institucionales son transversales a los clientes o integrantes, otros individuos o grupos, también podrían tener derechos, reclamaciones o intereses específicos que se deben tener en cuenta.</p>
<p>Principio 5: Respeto al principio de legalidad</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe aceptar que el respeto al principio de legalidad es obligatorio. El principio de legalidad se refiere a la supremacía del derecho y, en particular a la idea de que ningún individuo u Organización está por encima de la ley y de que los Gobiernos están también sujetos a la ley. Este principio se contrapone con el ejercicio arbitrario del poder. El respeto a este principio implica que una Organización cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.</p>
<p>Principio 6: Respeto a la norma internacional de comportamiento</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar la normatividad internacional de comportamiento, a la vez que acatar el principio de respeto de legalidad.</p>
<p>Principio 7: Respeto a los derechos humanos</p>	<p>Consiste en que el ICETEX debe respetar los derechos humanos y reconocer tanto su importancia como su universalidad. Una Organización debería promover el respeto de los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones cuando la ley o su implementación no proporcionen la protección adecuada.</p>

7.4. Alineación con la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX.

La Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX, está enfocado a los asuntos de la norma ISO 26000 que identifica siete (7) materias fundamentales de RS asociadas a los propósitos de valor estratégico en lo corporativo, social, ambiental y económico que se ha definido en la Entidad como organización del sector público el cual debe considerar en su estrategia de integración de la RS; como son: Gobernanza de la organización (todo debe, en principio, apoyarse en los criterios y procesos de gobierno de la misma); derechos humanos; prácticas laborales; medio ambiente; prácticas justas de operación (referidas a corrupción, competencia, cadena de valor, etc.); asuntos de consumidores; y participación activa en la comunidad y desarrollo de la misma.

Para este caso en particular como el **Programa de Cero Papel**; su alineación y articulación es dada de la siguiente manera:

Tabla 6. Iniciativa Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional

Pilar Estratégico de Sostenibilidad	Propósitos de Valor Estratégico	Categoría	Subcategoría
Pilar Estratégico de Sostenibilidad Compras Públicas Sostenibles y Gestión Ambiental	Propósito de Valor Estratégico Ambiental	Consumo de Energía	Desempeño Consumo Energético
		Consumo de Agua	Desempeño Consumo Agua
		Gestión Integral de Residuos	Desempeño reciclaje
		Cambio Climático	Emisiones/Gases Efecto Invernadero – GEI.

7.5. Alineación con los Estándares serie 300 GRI /Informe de Sostenibilidad y el reporte de los Estándares GRI (Global Reporting Initiative)

La elaboración de informes de sostenibilidad, promovida por los Estándares GRI, es una práctica que consiste en la elaboración de informes públicos sobre los impactos económicos, ambientales, sociales y del buen gobierno corporativo gestionado desde la Iniciativa de Responsabilidad Social y Sostenibilidad Institucional del ICETEX y, por ende, sus contribuciones (positivas o negativas) al objetivo de desarrollo sostenible.

A través de este proceso, el ICETEX identifica sus impactos significativos en la economía, el medio ambiente y la sociedad y los hacen públicos de conformidad con un Estándar aceptado a nivel mundial.

Los Estándares GRI crean un lenguaje común para las organizaciones y los grupos de interés, con el cual los impactos económicos, ambientales y sociales de las organizaciones pueden ser comunicados y comprendidos. Los Estándares se han diseñado para fomentar la comparabilidad y calidad de la información sobre estos impactos y posibilitar una mayor transparencia y rendición de cuentas para las organizaciones.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI proporciona una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas del ICETEX en la contribución del objetivo de desarrollo sostenible – **ODS 13 Acción por el Clima**.

Para el caso del Plan Gestión Ambiental Institucional se debe cumplir con lo establecido en el “**Estándar GRI 400: Estándares Sociales versión 2016**” El GRI 404 aborda el tema de la formación y la enseñanza. Este incluye el enfoque de una organización con respecto a la formación y la mejora de las aptitudes de los empleados, así como con respecto a las evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional. Este Estándar es utilizado en el ICETEX para informar la medición de sus impactos en relación con este tema, (ver programas de gestión ambiental):

I. Estándar GRI: 307-1 (aplica para todos los programas de gestión ambiental)

Incumplimiento de la legislación y normatividad ambiental

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. Las multas y las sanciones no monetarias significativas por el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente e indicar:
 - I. El valor monetario total de las multas significativas
 - II. El número total de sanciones no monetarias
 - III. Los casos sometidos a mecanismos de resolución de litigios.

- b. Si la organización no ha identificado el incumplimiento de las leyes o normativas en materia del medio ambiente, basta con señalar este hecho en una declaración breve.

II. Estándar GRI: 404 Formación y Enseñanza¹

El GRI 404 aborda el tema de la formación y la enseñanza. Este incluye el enfoque de una organización con respecto a la formación y la mejora de las aptitudes de los empleados, así como con respecto a las evaluaciones de desempeño y desarrollo profesional.

Los contenidos de este Estándar pueden aportar información sobre los impactos de una organización en relación con la formación y la enseñanza y cómo los gestiona.

Contenido 404-1 Media de horas de formación al año por empleado

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. La media de horas de formación que los empleados de la organización hayan tenido durante el periodo objeto del informe, por: i. sexo; ii. categoría laboral.

Contenido 404- 2 Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición

La organización informante debe presentar la siguiente información:

- a. El tipo y el alcance de los programas implementados y la asistencia proporcionada para mejorar las aptitudes de los empleados.

¹ Estándar GRI: 404 Formación y Enseñanza 2016.